

Estimados padres y madres:

La Ley Orgánica 2/2006, en sus artículos 21 y 29, establece la obligación de todos los centros de realizar una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por todo el alumnado de cuarto de Educación Primaria. De acuerdo con el calendario de implantación de las enseñanzas derivadas de esta Ley debe desarrollarse, en el curso 2008/09, la primera evaluación censal diagnóstica en nuestra Comunidad Autónoma.

Para ofrecer un mejor servicio a los centros con unas pruebas de calidad se va a realizar una aplicación piloto en la que se verifique que las pruebas de evaluación efectivamente miden y valoran lo que pretenden. Para esta aplicación piloto se ha seleccionado una muestra de 29 centros de Educación Primaria siendo nuestro Centro uno de los elegidos aleatoriamente.

La prueba la realizarán todos los alumnos de 5º de Primaria durante los días 21 y 22 de octubre. Cada alumno realizará cuatro pruebas, una por competencia (lingüística: castellano e inglés, matemática y mundo físico). Además tendrán que rellenar un cuestionario que se les entregará el día 24 de este mes para que les ayudéis en los aspectos que desconozcan y lo remitan, ya completados, el día 26 de septiembre a los tutores.

Esperando vuestra colaboración, se despide atentamente,

EL EQUIPO DIRECTIVO